

San Miguel de Tucumán, 14 de Mayo de 2024

Ref.:Expediente N°: 1070/425-2024

Presente

La Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Desarrollo Social, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de Solicitar la cotización de el/los siguientes items:

Item	Producto	Descripción	Cantidad
1	SERVICIO DE LIMPIEZA X MES	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA CEPLA COSTANERA (COSTANERA NORTE 750, BARRIO COSTANERA NORTE, ACERA OESTE). - SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y CONTROL DE PLAGAS. - MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES. - PROVISIÓN DE TODOS LOS PRODUCTOS Y MAQUINARIAS REQUERIDOS PARA EL TRABAJO. - LIMPIEZA DE MOBILIARIOS Y VENTANAS INCLUIDA. - TRES (03) OPERARIOS, CUMPLIENDO HORARIO DE CINCO HORAS DIARIAS CADA UNO. - DÍAS: LUNES A VIERNES (DÍAS HÁBILES), CON HORARIOS: DE 08:00 A 13:00, Y DE 13:00 A 18:00 HS.	6

Dicha cotización deberá ser presentada en formato impreso, en sobre cerrado y será abierta el día **20/05/2024** a las **10:00 hs.**, por el agente Maria Cecilia Campero, en la calle Piedras N° 530, 3er piso Oficina "O" de la Dirección de Compras y Contrataciones, donde deberá indicar el plazo de mantenimiento de la oferta, número de CUIT del oferente, Razón Social, datos de contacto y valor total de la propuesta en números y letras.

Requisitos a presentar:

- INFORMAR UNA CASILLA DE EMAIL OFICIAL Y UN TELÉFONO DE CONTACTO
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR AFIP.
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR D.G.R. DE LA PROVINCIA O CONVENIO MULTILATERAL.
- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR D.G.R. DE LA PROVINCIA
- CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO EN TUCUMÁN
- RENUNCIA AL FUERO FEDERAL MANIFESTANDO SU VOLUNTAD DE SOMETERSE A LOS TRIBUNALES ORDINARIOS DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
- DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE CONTEMPLADO EN LOS ALCANCES DEL N°108 DEL DECRETO ACUERDO N° 22/1-09 (REQUISITOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO).
- SI LA PROPUESTA ESTA FIRMADA POR SOCIO O ACCIONISTA DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DE CONTRATO SOCIAL (SRL) O ESTATUTO SOCIAL (SA) SEGUN APLIQUE.
- SI LA PROPUESTA ECONÓMICA ESTÁ FIRMADA POR UN APODERADO, DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DEL PODER EXTENDIDO POR ESCRITURA PÚBLICA
- COPIA DE CBU DE CUENTA - PROVEEDOR DEL ESTADO EN EL BANCO MACRO.
- SELLADO DE ACTUACION POR CADA FOLIO QUE INTEGRE LA PROPUESTA Y TODA DOCUMENTACION ADJUNTA (ORIGINALES Y DUPLICADOS)-DECRETO 1984/4 (M.E.) DE FECHA 30/06/2022.

Sin otro particular lo saludo atte.-